



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GRUPO EMPRESARIAL LOVIE ZOMAC S.A.S.
DEMANDADO:	UNION TEMPORAL UT FCP 2021 Y OTROS
RADICADO:	41001-31-03-004-2022-00341-00
ASUNTO:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Neiva, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Poner en conocimiento a la parte ejecutada y para los fines procesales pertinentes el contenido del escrito que antecede:

1. SOLICITUD TERMINACIÓN DE TRANSACCION - CONTRATO DE TRANSACCION [041--SOLICITUD APROBACION TRANSACCION Y PAGO TITULOS \(1\).pdf](#)

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**